



## “La verdad que nadie quiere ver”. Trabajo Social, Derechos Humanos y Mediación Estética en un grupo de personas sin hogar en Sevilla (España)

Manuel Muñoz Bellerin  
Universidad Pablo de Olavide  

<https://dx.doi.org/10.5209/cuts.93085>

Enviado: 17/12/2023 • Aceptado: 06/06/2024

**ES Resumen.** Este artículo reúne algunos relatos de personas sin hogar que dan cuenta de la exclusión de derechos que padecen cotidianamente en la ciudad de Sevilla (España). Tomando el derecho a la libertad de expresión, las experiencias de estas personas sirven a una producción de conocimientos que reivindican la dignidad negada a través de los centros de interés expresados con las palabras y los cuerpos. En el ámbito metodológico esto fue posible conjugando la investigación artística y el Trabajo Social, la pedagogía teatral y la mediación estética. En un proceso caracterizado por la búsqueda de sentido al por qué del sinhogarismo, esta metodología permitió la elaboración de una dramaturgia escrita y representada por un grupo de personas sin hogar. Esta dramaturgia se titula “La verdad que nadie quiere ver” y tiene como argumento el anhelo por tener una vida digna. A modo de resultado, se recogen algunos de los textos e imágenes de personas que vienen participado, desde hace más de una década, en un proyecto que aplica la mediación estética en trabajo social. Principalmente, se resalta el cuestionamiento del Trabajo Social y los Derechos Humanos dentro de un modelo hegemónico de intervención social contrario a los valores democráticos y de emancipación. Al mismo tiempo, este análisis colectivo nos conduce a la potencialidad de nuevos recursos con los que re-dimensionar conflictos sociales que nos afectan como sociedad.

**Palabras clave:** Trabajo Social Profesional, Derechos Humanos, Persona Sin Hogar, Creación artística, Mediación estética.

## ENG “The truth that no one wants to see.” Social Work Practice, Human Rights and Aesthetic Mediation in a group of people experiencing homelessness in Seville (Spain)

**Abstract.** This article presents the narratives of people experiencing homelessness, highlighting the daily violation of their human rights in the city of Seville (Spain). Applying the right to freedom of expression, the experiences of these people feed a knowledge production process that claims the dignity denied to these individuals using their words and bodies. This goal was achieved by means of collective theatre creation methodology, combining artistic research with social work, theatre pedagogy and aesthetic mediation. In a process characterised by a search for the meaning of homelessness, this methodology enabled a group of individuals experiencing homelessness to write and perform a play entitled “The truth that no one wants to see”, focusing on the desire to lead a dignified life. The results are presented through texts and images of participants, over a period of more than a decade, in this project applying aesthetic mediation in social work. The main highlighted element is the reconsideration of social work and human rights as part of a hegemonic model of social intervention that is contrary to democratic values and emancipation. Simultaneously, this collective analysis indicates the potential of artistic practices in the remodelling of social conflicts that affect us as a society.

**Keywords:** Social Work Professional, Human Rights, Homelessness, Artistic Creation, Aesthetic Mediation.

**Como citar:** Muñoz Bellerin, M. (2024). “La verdad que nadie quiere ver”. Trabajo Social, Derechos Humanos y Mediación Estética en un grupo de personas sin hogar en Sevilla (España). *Cuadernos de Trabajo Social* 37(2), 363-373. <https://dx.doi.org/10.5209/cuts.93085>

### Introducción

La falta de vivienda digna es un problema de las sociedades contemporáneas, vinculado a los procesos neoliberales (Von Mahs, 2013) que generan exclusión social, hasta el punto de que la literatura ha pasado de hablar

de “multiple exclusion homelessness” (Carter, 2007; Fitzpatrick et al., 2011) a “homeless people with complex needs” (Dwyer et al., 2015). La presencia del *sinhogarismo* plantea un problema ético que concierne a los valores civiles y democráticos. Se trata de un problema complejo cuyo alcance requiere de una perspectiva amplia, de carácter interdisciplinario y con metodologías integrales de intervención. Una complejidad reconocida por el Gobierno español en el Informe Final de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (2015-2020) alegando que “en España no existe una definición consensuada sobre qué es el *sinhogarismo* y cual debería ser el alcance de una estrategia nacional para personas sin hogar” (118:2020). A pesar de ello, no existe, en nuestro país, un planteamiento integral y coordinado en las políticas sociales sobre el *sinhogarismo*, entre otras razones porque ni la sociedad civil ni el Estado parecen acogerlo como un problema central (Dwyer et al., 2015). Desde esta lógica hegemónica las propuestas de intervención social se han caracterizado por su naturaleza paliativa donde prima la discrecionalidad de los interventores locales para considerar a una persona sin hogar como sujeto de prestaciones (Warnes et al., 2003). De ahí que la complejidad del problema requiere de una perspectiva amplia, de carácter epistémico, que permita articular propuestas que reconozcan el protagonismo de las personas y recurriendo a distintos saberes. Si bien la sociología moderna relaciona el *sinhogarismo* con la exclusión a través de factores estructurales socio-familiares, económicos y laborales, consideramos necesario extender el análisis hacia la dimensión humana con nuevas aportaciones encaminadas a procesos de emancipación y de vida digna. Esta consideración rechaza la perspectiva asistencialista y conecta con el rol protagónico y “liberador desde lo cotidiano, lo concreto, lo palpable y lo afectivo (Aguilar, 2000). Un rol que tiene en cuenta las opiniones de las personas en situación de *sinhogarismo*.

Para las Epistemologías del Sur las opiniones derivan de las experiencias de la gente y constituyen conocimientos válidos igualmente relevantes que los procedentes del ámbito científico- académico. Esta validez debe ser conferida por las personas que están sufriendo las diferentes formas de dominación (Santos, 2018). De ahí que, junto a los factores socio- económicos, este artículo defiende el impulso de la dimensión participativa como un factor decisivo en la búsqueda de soluciones. Entendiendo la participación como un concepto no figurado o simbólico, sino activo y real que involucra a los seres humanos en cuanto a las decisiones que afectan a su vida cotidiana. Desde la práctica de Derechos Humanos, una participación de estas características supone una reivindicación ética prioritaria (Sen, 2010). Además de concernir al ejercicio de un derecho fundamental, la participación adquiere la cualidad de conocimientos sobre las luchas por la dignidad a través de las experiencias de los protagonistas. De una parte, la cualidad testimonial de estas experiencias permite la denuncia de violaciones de Derechos Humanos. En un plano más estratégico, supone trabajar alternativas de prevención y superación de las mismas.

Sin desestimar las luchas por los Derechos Humanos producidas en las últimas décadas, así como los importantes avances que estas luchas han generado, la cuestión de la legitimidad señalada por Sikkink (2017) resuena a un *imperialismo cultural* que universaliza las experiencias en función a las directrices de los grupos dominantes y a su imposición como norma (Young, 2000). Universalismo que no tiene en cuenta el carácter pluricultural de las luchas por los Derechos Humanos, que colectivos y comunidades mantienen en todo el mundo. En esta línea, es posible que las personas en situación de *sinhogarismo* sientan no conceder legitimidad a los derechos que les son inculcados. Por el contrario, la legitimación está revestida de una acción transformativa, en constante cambio y por medio de *procesos culturales* que se abren a elaboraciones y reelaboraciones que los seres humanos realizan desde sus diferentes contextos socio-históricos. La acción de legitimar los Derechos Humanos se puede hacer efectiva en la *traducción intercultural* (Santos, 2021), permitiendo situar las experiencias, contadas por medio de relatos y encarnadas por medio de imágenes, en conocimientos de una verdad tangible. De ahí el valor dado a las palabras y a los cuerpos en calidad de transmisión de una comunicación dialógica que nos permite desentrañar las “condiciones de existencia” (Foucault, 2014:33). Las historias de quienes se sienten vulnerados en sus derechos forman parte testimonial de una legitimación constituida en el *poder decir* (Ricoeur, 2005). Un poder decir convertido en un instrumento para proporcionar significado (Bruner, 2009) sobre aquello que está inconcluso sin las voces de los y las protagonistas.

En el Trabajo Social la legitimación de los Derechos Humanos tiene una relevancia significativa como en ninguna otra disciplina de las ciencias sociales. Estando presente de manera directa en los principios éticos (IFSW), los Derechos Humanos adquiere un matiz superlativo en una profesión que tiene una presencia activa en diferentes contextos donde se luchan por la dignidad y las libertades. Categorías antes citadas como la traducción intercultural, la comunicación dialógica o los procesos culturales configuran espacios de confluencia hacia una proyección legitimadora de los Derechos Humanos. No obstante, dicha relevancia queda en entre dicho bajo la perspectiva de una formación académica que no contempla en el diseño curricular los Derechos Humanos como una asignatura propia. Como reconocen Picornell, Rodríguez y Castelo “si bien las alusiones a los derechos humanos en la práctica del trabajador social son constantes, reconociéndose como una profesión dedicada al servicio del bienestar social, las oportunidades de formación en derechos humanos de los estudiantes del posgrado universitario en Trabajo Social se encuentran cuestionadas” (2016: 10). En la misma línea, Cubillos cuestiona la aplicabilidad de los Derechos Humanos en la práctica de la disciplina cuando no se tienen en cuenta en los estudios de Grado (2019:54). De este modo, el vacío entre la formación en Derechos Humanos y su aplicación en la práctica profesional ahonda en la consideración de unos derechos que son reducidos a una idea abstracta, cuanto menos a una propuesta utópica (Herrera Flores, 2008). De ahí que el asunto de la realización de los Derechos Humanos, su constatación en la práctica, se hace un asunto inquestionable si pretendemos que estos tengan una mínima credibilidad para las personas en la intervención social.

Inciendo en este vacío, se hacen necesarias nuevas vías de intermediación entre ambos campos. Matus (2016) propone el lenguaje como categoría central en el Trabajo Social contemporáneo, desde una tipo de

comunicación que consensua horizontes de emancipación y desecha la vulneración de derechos sociales, culturales, económicos y de otra índole. Este tipo de comunicación se basa en las definiciones consensuadas, así como en las interpretaciones que hacemos de las situaciones en el plano de las relaciones interpersonales (Habermas, 2012a). En una disciplina como el Trabajo Social las relaciones entre personas en situación de vulneración de derechos y el/la trabajador social es una cuestión insoslayable que algunos autores conectan con el plano de los vínculos (Guinot y Ferran, 2016). Por este motivo, las interpretaciones no pueden explicarse (ni comprenderse) exclusivamente por una de las partes. Menos aún, si estas interpretaciones están descontextualizadas de una cotidianeidad que les confiere sentido. Se precisan de las experiencias. A su vez, las experiencias se convierten en una producción cognitiva que cuenta sobre las existencias de los derechos, las esperanzas o la estigmatización a partir de un lenguaje re-significado. Para tal fin, es preciso superar la visión institucionalizada que los Derechos Humanos y el Trabajo Social mantienen respecto a la división entre los conocimientos académicos, oficiales, y los saberes “comunes” de las personas.

Validar académicamente las experiencias precisa conceder a los relatos de las personas la distinción de reconocimiento. Una concesión que consiste en reconocer la identidad narrativa de quien testimonia y, a la par, en dotar de garantías las capacidades que posee y aporta cada persona (Ricoeur, 2005b). En el caso del sinhogarismo, si bien hay autores que proponen una serie de componentes que hacen referencia a las necesidades, las experiencias y el comportamiento de los sujetos (Fitzpatrick, 2005), los factores estructurales siguen ocupando una parte relevante en las explicaciones académicas. Los estudios más recientes priorizan la vivienda como un desafío de las políticas socio-económicas en la superación del sinhogarismo en EE.UU. (Perri et al., 2020; Albon et al., 2020) y en Europa (O’Sullivan, 2022; Van Heerden et al., 2022). En España, el aumento de mujeres, jóvenes, personas mayores de 50 años e inmigrantes (FACIAM, 2021) pone de relieve el Housing First como un modelo en auge que requiere de un mayor compromiso institucional (Gallego y Cabrero, 2020). Sin restar importancia a los componentes estructurales, la relevancia de las experiencias enlaza con la perspectiva crítica del Trabajo Social, en la intermediación consensuada entre los diferentes participantes hacia otras formas inteligibles de las realidades diversas y plurales.

Las prácticas artísticas contemplan formas de inteligibilidad desde el concepto de mediación estética. Prácticas artísticas y estética son, respectivamente, maneras de hacer y maneras de ser (Rancière, 2019a) que permiten en el Trabajo Social la búsqueda de conocimientos diferentes a los estipulados con anterioridad. Entendiendo este hacer como la acción que revela al ser, al “quién” (Arendt, 2019). Las prácticas artísticas producen esas acciones a través de las capacidades creativas, desvelando la parte humana, política y social, de la humanidad. Incluso de una parte de esa humanidad que no se siente participe de una ciudadanía plena. Por el contrario, las ausencias generadas por la historia institucional y académica hacia esta otra humanidad acarrea un problema ético en tanto que pone en entredicho la legitimidad de los valores democráticos y del Estado de Derecho. Al mismo tiempo, recurre intencionadamente a la ignorancia de esa otra historia donde se hallan testimonios ocultos. No conocer de cerca qué dicen y cómo sienten las personas afectadas por el sinhogarismo es ser cómplice de esa ausencia. En el Trabajo Social supone, por ende, dejar fuera de la práctica el ejercicio activo de la participación, donde la toma de decisiones se establecen de manera conjunta a partir de una comunicación y una traducción intercultural horizontal. En paralelo, obstruye una producción cognitiva para la disciplina y su re-significación desde nuevos lenguajes. La mediación estética establece una *comprensión sensible* que nos permite conocer la integralidad de una realidad poliédrica. Es una *sensibilidad* mediada por un lenguaje que nos descubre la alternancia a otros territorios de comprensión y conocimientos. Un lenguaje que no se queda exclusivamente en la interpretación emocional, también abarca una interpretación crítica, simbólica y material, del transcurso de la vida de las personas. Sus pensamientos críticos sobre los conflictos que les afectan, así como sus propuestas de una vida digna son formas inteligibles expresadas a través de las diferentes prácticas artísticas.

Una de estas prácticas trasciende en la creación artística. Como su nombre indica se trata de un método artístico que tiene la función de colectivizar las aportaciones creadoras de cada miembro del grupo (Pavis, 1999). Si bien la creación artística hace referencia a un modelo de montaje escénico utilizado en el teatro profesional, en este artículo se hace una reconversión del mismo hacia un método donde se conjugan las disciplinas de las artes escénicas y las ciencias sociales en la configuración de estrategias participativas y de producción cognitiva desde las epistemologías del sur. Dicha configuración tiene la finalidad de producir conocimientos basado en las experiencias de actores y actrices no profesionales que han vivido el sinhogarismo. Una experiencia clave de este tipo de procesos es el realizado por Teatro de la Inclusión, ya descrito en diversos artículos (Cordero-Ramos & Muñoz-Bellerin, 2019; Muñoz-Bellerin & Cordero-Ramos, 2020). Resumidamente, Teatro de la Inclusión es, al mismo tiempo, un proyecto socio-artístico y un grupo teatral amateur formado por diferentes hombres y mujeres que, durante más de una década, utilizaron de manera independiente y por decisión propia el método de CCT como un vehículo con el que expresar unas experiencias condensadas en la vida en la calle.

## Metodología

### Muestra

La investigación se llevó a cabo de manera aleatoria e intencional. Se trata de una propuesta de investigación basada en la práctica generada a partir de la decisión de un grupo de participantes de un “taller de teatro como herramienta de habilidades sociales” en el Centro de Acogida para personas sin hogar de Sevilla. A

la finalización de dicho taller, un pequeño grupo de participantes plantearon la continuidad del taller por otros medios externos a la institución. De este modo se creó Teatro de la Inclusión, nombre de un grupo de actores y actrices amateur que tenían en común la vivencia del sinhogarismo. Algunos de los miembros vivían en la calle, otros estaban acogidos en carácter residencial en Centros de Acogida. La descripción del caso que se expone en este artículo corresponde a una etapa en la vida de este grupo. Concretamente a la última fase del mismo, los años 2016 al 2019. En este período se produce una experiencia grupal alrededor de 14 hombres y 5 mujeres que deciden formar parte de un *taller de creación artística*. El taller tiene lugar en el pabellón deportivo de un colegio público. Concretamente en el Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) "Paz y Amistad" de Sevilla. Un espacio cedido por el Equipo Directivo del CEIP después de una serie de actuaciones solidarias que el grupo llevó a cabo en el mismo.

Además de fluir en un producto artístico bajo la modalidad de performance titulado "La verdad que nadie quiere ver", durante este tiempo, el taller permite el acceso de los participantes a una investigación que podemos calificar próxima a la acción- participativa sobre un problema que les afecta de manera directa. El origen de este proceso surge de una pregunta colectiva, ¿son reconocidos los Derechos Humanos en los servicios de atención dirigido a personas en situación de sinhogarismo? Para el grupo, la pregunta así formulada remite al Trabajo Social. Para ellos y ellas es una disciplina que ocupa un rango distintivo respecto a otras en los servicios de atención. A tenor de la pregunta, el objetivo de la investigación consiste en indagar de manera precisa y por medio de las experiencias por qué y cómo se produce o no se produce dicho reconocimiento en los servicios de atención a personas en situación de sinhogarismo. Para ello, el taller de creación artística se fundamenta en una metodología interdisciplinaria que es producto de la confluencia de la práctica artística, las técnicas de las ciencias sociales y las experiencias de los participantes tratadas como epistemologías del sinhogarismo. El método es cualitativo y confluye con enfoques afines a la práctica narrativa (White, 2007), los métodos creativos en las ciencias sociales (Mannay, 2015) y la investigación basada en artes (Borgdorff, 2012). De manera más específica, la metodología se centra en una serie de técnicas, seleccionadas con una finalidad principal: la intervención activa y decisoria de los y las participantes durante el proceso creativo y, con ello, potenciar las condiciones para la construcción colectiva de conocimientos. La relación de las artes y el Trabajo Social no es nueva; no podemos obviar que fueron utilizadas hace un siglo por Jane Addams (2020). Addams fue la primera autora del Trabajo Social que aprovechó la creatividad con una propuesta pedagógica abierta al intercambio de experiencias y saberes entre profesionales, comunidades y científicos sociales. En esta investigación se recurre a la creación colectiva como un medio de socializar los conocimientos aportados por cada uno de los miembros de un grupo a través del intercambio de experiencias y técnicas basadas en el Trabajo Social y las artes, más concretamente la pedagogía teatral. Para ello, los autores realizaron una adaptación de la metodología teniendo en cuenta que está dirigida a personas en situación de sinhogarismo.

La investigación es registrada por medio de una etnografía audiovisual. De este modo, algunas de las técnicas que se describen a continuación están archivadas por los investigadores y por los y las participantes a través de diarios de campo, fotografías y vídeos. Tanto el registro de la investigación como las actuaciones de la performance resultante de este proceso cuenta con la aprobación y el consentimiento informado por parte de todos los y las participantes del grupo.

La metodología contempla dos niveles de intervención distinguidos en fases y técnicas. Ambos niveles se complementan. Estos dos niveles son complementarios. Las fases siguen un orden sucesivo, sobre todo en la primera porque es la que abre todo el proceso posterior. Por su parte, las técnicas no están restringidas a las fases, son transversales en función al desarrollo experimental que los y las participantes desempeñan en el proceso de la investigación.

## Fases

Las fases contemplan un nivel de desarrollo progresivo durante la investigación. No obstante, cada una de las fases tiene un desarrollo flexible y adaptativo, teniéndose en cuenta los tiempos y las circunstancias de los y las participantes.

*Elección del tema.* El tema parte de un componente motivacional para el grupo. Surge de los *centros de interés* en torno a ideas, conflictos, inquietudes que los miembros del grupo expresan. En el posible caso de que todos los miembros del grupo no coincidan en un mismo tema, al menos este debe contener elementos (emocionales, identitarios, sociales, familiares, culturales, políticos, etc.) que son afines para todos los y las participantes. Esta primera fase es decisiva para las fases siguientes. Por ello, no debe ser un problema la limitación temporal. Es importante que el grupo sienta con interés la necesidad de indagar en el mismo.

*Investigación.* El tema permite la selección de aquellos materiales más idóneos que permitan el análisis y tratamiento del mismo. A veces el tema requiere de un análisis por subtemas. Para realizar esta tarea el grupo se organiza en equipos de trabajo para examinar materiales que permitan un conocimiento más profundo. Los materiales se clasifican en *archivos* que pueden ser de tipo musical, poético, pictórico, documentales, entrevistas a expertos en el tema, lecturas de ensayos, etc. Los hallazgos de estos archivos se comparten al resto del grupo por medio de exposiciones. Cada equipo presenta al resto aquello que ha investigado. De este modo, se produce un intercambio de archivos encaminado a una producción colectiva de conocimientos. Este material se registrará por diferentes medios. Antes hemos hecho mención de vídeos, diarios de campo, fotografías, etc.

*Dramaturgias.* La fase anterior puede conducir a la escritura de textos diversos en los que la creatividad entra a formar parte del proceso de análisis. En esta fase, la construcción de imágenes performáticas



elaboradas individualmente o por equipos se refleja en dramaturgias. A modo esquemático, las dramaturgias realizadas en cada equipo proceden de la investigación y, en paralelo, remiten a la creación performática por medio de técnicas procedentes de la investigación creativa, como se verá en el apartado correspondiente. Las dramaturgias pueden generar propuestas artísticas que finalizan en la representación escénica o en un trabajo creativo interno del grupo.

*Producción final o resultados.* Por decisión del grupo, el material recogido tras la fase anterior puede servir de inicio para una producción artística de mayor o menor envergadura. Esto dependerá del proceso del grupo, de sus energías y, de ello, de sus tiempos, circunstancias vitales, etc. En cualquier caso, esta fase consiste en la decisión grupal de producir una performance, una obra teatral, un escena o micro-teatro, etc. para su posterior representación ante un público. En cualquiera de estas modalidades, se trata del resultado colectivo de una búsqueda por conocer y comprender los problemas que le conciernen. En definitiva, es el culmen de la investigación llevado al plano estético- artístico, siendo este un elemento relevante y revelador de la producción de conocimientos del grupo.

## Técnicas

El segundo nivel hace referencia a las técnicas utilizadas en las fases anteriores. Como se ha comentado, las técnicas tienen un claro componente funcional en la investigación. Si las fases son la estructura metodológica, las técnicas marcan la operatividad de dicha estructura, así como la investigación en su dimensión concreta, es decir, en el cómo los y las participantes la llevan a cabo.

*Microrelatos.* Es una técnica que tiene el carácter de relato personal. A partir de las experiencias de los y las participantes, cada uno y cada una elige hacer el relato a partir de una modalidad biográfica o a partir de momentos cruciales, un acontecimiento de su vida. Los relatos son compartidos en el grupo, siendo este un medio recíproco de colectivizar contextos, vivencias, sucesos, que pueden tener puntos comunes o diferenciadores. En cualquier caso es un recurso narrativo de enorme trascendencia en la fase de elección del tema. A la finalización del microrelato contado por cada participante el resto del grupo puede preguntar, opinar e interpretar (no juzgar) desde una reflexividad libre de enjuiciamientos y siguiendo un intercambio de saberes a partir de las vivencias compartidas.

*Grupo de Discusión.* Es una técnica centrada en las opiniones y debates en torno a los contenidos del tema y de la investigación. Pone el acento en el análisis que los participantes hacen del tema y en contexto con la realidad en la que viven. El debate puede ser generado a partir de la propuesta de uno o varios miembros. A su vez, las propuestas llevan un título con el que se pretende delimitar el debate y, de este modo, no derivar en discusiones ajenas a los contenidos fundamentales de análisis. Los grupos de discusión siguen unas pautas con la intención de reglar el discurso grupal: turnos de palabra, tiempos de los turnos de palabra, respeto por las opiniones diferentes, no centrar los debates en intereses de tipo personal, etc. Los debates son recogidos por uno o más miembros a través de una relatoría que será leída al grupo a modo compilatorio y para aclarar algún dato necesario.

*Training.* Más que una técnica, consiste en una serie de ejercicios físicos que fomentan la adquisición de habilidades y destrezas corporales. Contempla una serie de juegos que sirven para el entrenamiento corporal y la expresividad dirigido a participantes que no han tenido experiencias previas en el plano creativo-artístico.

*Improvisaciones.* Las improvisaciones posibilitan la inmersión en el mundo creativo por medio de una serie de variantes posibles. Tanto a nivel individual como por equipos, estas variantes plantean diferentes modos de desarrollar la creación por medio de improvisaciones que pueden ser de 3 tipos:

- *Improvisación por analogía con el tema,* se profundiza en la búsqueda de material creativo a partir de los contenidos desarrollados en los Grupos de Discusión. Son improvisaciones que derivan directamente del tema elegido por el grupo en la primera fase.
- *Improvisación personal,* en la que el participante extrae sus experiencias vitales como ser humano. Se trata de la expresión del participante en calidad de artista de aquellas imágenes, acciones, etc., que desea recrear a partir de los microrelatos. Este tipo de improvisación puede tener una conexión con el tema, dependiendo del interés y, sobre todo, del nivel de concordancia entre los contenidos del tema y las vivencias de cada participante.
- *Improvisación simbólica,* donde confluyen sueños, fantasías y abstracciones, tanto del universo simbólico-poético de cada participante como efecto del tema que se investiga.

Dependiendo del nivel de entrenamiento y, sobre todo, según las necesidades de apoyo de los participantes, las improvisaciones pueden estar acompañadas de una pauta que consiste en generar la acción del ejecutante por medio de la *acción real* que generan los verbos transitivos. La ejecución de una acción a partir de un verbo elegido previamente por cada persona y le permite realizar la improvisación de manera más concisa, partiendo de un elemento concreto. Por ejemplo, el verbo recorrer puede tener una especial relevancia para la persona en función al tema, a sus experiencias, etc.

Las fases y las técnicas descritas anteriormente se inscriben en el espacio del *taller de creación artística*. Este espacio es un lugar de encuentro, ensayo y aprendizajes. Es un encuentro que se produce entre personas con el motivo de *ensayar*, es decir, de experimentar, a través de las fases y las técnicas, hipótesis conectadas con los temas de interés y, en definitiva, con ideas y teorías sociales que les incumben como

protagonistas. Los aprendizajes germinan en el taller de ensayo a través del intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias que cada cual posee y desea compartir. Así mismo, en el caso específico que nos ocupa, el taller es un espacio de análisis crítico de aquellos componentes que constituyen una cotidianeidad marcada por el sinhogarismo.

A modo de síntesis, a continuación se muestra el diseño de la metodología integrando fases y técnicas (Figura 1).



Figura 1. Método de Creación Artística.

Fuente propia.

## Resultados

Los resultados que detallamos son el producto de las interpretaciones llevadas a cabo por los participantes durante la investigación. Tal como se referenció, la pregunta de la investigación pretendía conocer el alcance de los Derechos Humanos en los servicios de atención al sinhogarismo. De ahí la importancia de los testimonios de los y las participantes. Como preámbulo, hemos de constatar que la inferencia de Derechos Humanos en el campo del Trabajo Social es algo incuestionable en un número importante de los relatos. Sin embargo, en muchas de las opiniones (basadas en las experiencias de los relatores) se deduce una crítica que se resume en lo hegemónico como condición negadora de unos derechos que para ellos y ellas están ausentes. Por otra parte, la afinidad entre ambas categorías trasciende la esfera disciplinar para localizarse en el ámbito cotidiano de la política. La restitución de los Derechos Humanos en el sinhogarismo desde la intervención en el Trabajo Social no es imparcial en la medida que afecta de manera positiva o negativa la dignidad. Lo señala entre líneas P. (m.,29)<sup>1</sup> “tener un póster [con la Declaración] de los Derechos Humanos en el despacho [en alusión a un profesional] no quiere decir nada. Hay que dar la cara cuando en la sociedad no se nos permite reclamar nuestros derechos”.

El vínculo de lo hegemónico entre Trabajo Social y Derechos Humanos gira en torno a dos ideas que se entrelazan formando parte integral de un mismo conflicto. De un lado, la centralidad de los factores estructurales en el diagnóstico del sinhogarismo. Por otro lado, es importante destacar cómo el poder del conocimiento de los/as profesionales condiciona la intervención. Hay una tercera idea que contrapone las anteriores desde una narrativa situada a medio camino entre la resistencia y la reivindicación y que gira en torno a la mediación estética como fuente de una comprensión diferente del sinhogarismo. Cada una de ellas es analizada en este apartado siguiendo una interpretación dialogada en la investigación a través del análisis de los participantes y los autores.

- *La centralidad de los factores estructurales en el diagnóstico del sinhogarismo en la intervención del Trabajo Social.*

Sin obviar la evidente relevancia de los factores estructurales en el origen del sinhogarismo, la excesiva justificación de los mismos oculta otras dimensiones. Es el caso de la política y su dimensión reivindicativa de los derechos en los servicios de atención. En este sentido, Flores et al. (2022) apuntan que son las políticas sociales deficitarias las que originan la vulneración de los Derechos Humanos. La precariedad del mercado laboral y la vivienda son panópticos con los que analizar la trascendencia de estas políticas. Pero, en paralelo, se hace necesario conocer de cerca los efectos que estas políticas promueven en el establecimiento de las relaciones sociales o en la capacidad de decisión y de participación democrática que tienen las personas. Como apunta Coram et al. (2022), la igualdad política está impugnada para personas que experimentan

<sup>1</sup> Con objeto de proteger las identidades de los participantes, en lo sucesivo utilizamos la letra inicial del relator y a continuación las siguientes abreviaturas: m=mujer, h=hombre, número= edades.

la falta de vivienda cuando manifiestan que sus voces no son escuchadas o que un ejercicio democrático tan elemental como votar en unas elecciones no tiene sentido. Así lo ratifica personas en situación de sinhogarismo en España como C.(h.,57) cuando expone “no tengo voz ni voto hasta que demuestre que soy válido. ¿Por qué?”.

En un Grupo de Discusión, L. (h.,36) se refiere a las implicaciones que los factores estructurales tienen en los DDHH. Para él, la violación de los derechos es el círculo cerrado en el que se encuentra diariamente por “una política que no pone las condiciones necesarias para que no sigas siendo un transeúnte”. En un GD posterior otro compañero apunta a la metáfora del hámster atrapado en una rueda. F. (h.,40) siente que “por las mañanas voy a las citas con la trabajadora social o la psicóloga; al mediodía voy a un comedor público; cada noche acudo a un centro de acogida para dormir. Así un día tras otro. Me siento como un hámster en una jaula. Siempre estoy de un lugar a otro sin poder salir”.

La superposición del Trabajo Social y los Derechos Humanos nos conduce a una visión estigmatizante en relatos como los de S. (m.,41) y J.L. (h.,55). Para la primera, el sinhogarismo supone un callejón sin salida al que le ha llevado la violencia de género. Las generalidades de las políticas sociales establecen una homogenización de un fenómeno que, por el contrario, es plural y diverso. Para ella, los Servicios Sociales no distingue el género como un componente de exclusión. Esto conduce a que no quiera acudir a dispositivos disponibles para dormir, alegando que “en los centros de acogida hay más plazas de hombres que de mujeres. No tienen en cuenta tu problema. Prefiero la calle aunque sea una pesadilla porque me llevo todo el día pensando en un lugar seguro donde estar”.

Por su parte J.L. habla de resignación frente a la situación en la que se encuentra. Sin un hogar fijo desde hace 11 años y sin un empleo laboral estable “tengo que aceptar lo que estoy viviendo. No me siento capaz para llevar las riendas de mi vida”. La falta de capacidad de J.L. concierne a la voluntad de cambiar la situación actual por otra donde sea posible una existencia mejor. La función política de los Derechos Humanos está cuestionada sin esta posibilidad. La controversia de su efectividad se refleja en frases irónicas como la de R. (h.,51) cuando cita en su microrelato “estos derechos son una leyenda urbana”, o C. (m.,42) cuando se refiere a “los derechos inhumanos”, ambos en clara referencia a los Derechos Humanos. Desde este punto de vista, la hegemonía en el Trabajo Social se traduce en la desarticulación de espacios de decisión. O, en su caso, en la articulación hegemónica de espacios donde la decisión es unívoca: la tienen unos sobre otros. Al respecto hay voces que apuntan a un tipo de interacción que coarta la autonomía de las personas sin hogar. Incluso hay quienes apuntan al “dolor de sentir vergüenza porque no te sientes un ser humano” (F.J. h.,46). En una de las sesiones del taller de creación colectiva, A. (h.,31) escribió un poema para su improvisación personal. En uno de los párrafos del poema aparecen estos versos en prosa,

“Vivo aquí solo, en una sombra de tinieblas, entre gente que me ignora, en una incesante búsqueda, sin escapatoria, sin respuestas. Vivo aquí solo, entre lúgubres pensamientos, en una eterna soledad, sin ver un camino de esperanza, sin un final que me salve”.

Esta improvisación sumió al resto del grupo en una intensa reflexión. Algunos de los oradores hicieron referencia a los efectos personales e identitarios del sinhogarismo aludiendo a la necesidad de que las instituciones vean más allá de la realidad aparente. T. (m.,48) comenta la complicidad del Trabajo Social en los servicios de atención surgida de “una injusticia que deja los Derechos Humanos en una mentira inventada por los políticos y por los trabajadores sociales. ¿Cómo se permite que lleguemos a esta situación?”.

– *Poder cognitivo en la intervención del Trabajo Social desde la ideología del profesionalismo y la dominación.*

El saber exclusivo de la disciplina del Trabajo Social sobre las experiencias de las personas parte de una ideología basada en el profesionalismo y la dominación (Fooks, 1993; Healy, 2000). La hegemonía tiene que ver aquí con un sistema de conocimientos que otorga superioridad cognitiva e interpretativa (Hooks, 2022). Desde este prisma, los saberes de las personas en situación de sinhogarismo son acrílicos, superficiales y limitados para la epistemología académica. No contienen una reflexión rigurosa y explicativa del fenómeno del sinhogarismo. Esta superioridad se plasma en las interacciones que se producen en los servicios de atención entre los profesionales adscritos a esta ideología y las personas usuarias. Para O. (h.,53) algunos profesionales establecen una relación con los usuarios basada en el estatus de poder, profundizando así en las desigualdades. Según él, este tipo de dominio está justificado en “una serie de conocimientos que nosotros no tenemos. Son personas que han estudiado y siempre están por encima nuestra”. El poder epistemológico ejercido por la ideología del profesionalismo que reconocemos en la colonialidad del saber (Mignolo & Walsh, 2018) produce en J.(h.,52) una fuerza negadora de sus propias capacidades cognitivas como ser humano. En su relato llega a decir “mi cuerpo está marcado por las cicatrices de la ignorancia” dando por sentado su inferioridad cognitiva respecto a otros saberes concebidos por las ciencias sociales como superiores.

La tan aclamada empatía promulgada en la disciplina queda en entredicho para una mujer como A. (56) que lleva años en dispositivos de Servicios Sociales. Ella es de la opinión que “para comprender los problemas que tenemos hay que saber ponerse en nuestro lugar”. Sin embargo cuando le cité este comentario a un profesional trabajador social de uno de los servicios de atención respondió que él sabía lo que tenía que hacer, para eso estudió una carrera universitaria. Habermas (2012b) señala que toda cultura establece en su lenguaje una relación con la realidad. El problema es cuando se producen desentendimientos con un contexto social, histórico, político donde las realidades son complejas. Como apuntaba A., puede ocurrir que la realidad que el profesional observa, siente y vive esté cargada de incomprensiones. Por ello, es

un requisito indispensable que la comprensión sea entendida como experiencia comunicativa. Uno de los temas surgidos en el grupo durante un Grupo de Discusión fue la falta de comprensión debido a una comunicación inexistente o desinteresada por parte de algunos profesionales. Uno de los participantes, D (h,55), indignado, lo expresaba así en su microrelato: “hay trabajadores sociales que no nos escuchan. No saben lo que nos pasa porque no hacen por entendernos”. En la misma línea, R. (h,29.) afirma que “muchas trabajadoras sociales no me creen cuando les cuento mi vida. Prefieren oír lo que les interesa, pero no les interesa oír mi verdad”. Estas opiniones son preocupantes cuando vienen acompañadas de experiencias donde los Derechos Humanos han sido vulnerados. Por ejemplo, varios participantes coinciden en señalar que el Trabajo Social es afín a un modelo hegemónico que ellos consideran violento, “la discriminación que tenemos ocurre a diario e indistintamente a través de jueces, trabajadores sociales y policías”. Cuestiones como la discriminación, la injusticia y la pérdida de la dignidad están conectados con la efectividad de los derechos en sociedades democráticas (Ignatieff, 2018). A. diserta acerca de la función emergente de los derechos en el TS “precisamente porque es una profesión que están en contacto con los problemas cotidianos de la ciudadanía”.

La implicación de lo institucional predetermina lo hegemónico en el Trabajo Social cuando la normativa exigida en los servicios de atención no respeta íntegramente los Derechos Humanos. Las normas incorporadas en los protocolos de actuación en los dispositivos de Servicios Sociales pueden ser permisivas a un efecto vulnerador de los derechos. A ello se refiere M (m.,49), “los Servicios Sociales se limitan a hacer cumplir sus reglas. No defienden los derechos humanos porque no conocen todas las circunstancias por las que pasamos en la calle”. En esta misma línea, F. (m, 34) dice que “en la teoría, los SS.SS defienden nuestros derechos pero en la realidad no los llevan a la práctica”. Nos encontramos una vez más con un problema que atañe la razón de ser de una disciplina confrontada ontológicamente con la función de dominación que le asigna algunas de estas instituciones. Una asignación que perpetúa aún más las relaciones de poder antes señalada. No obstante, no se discute la profesionalidad de los trabajadores sociales. Menos aún de refutar su integridad ética. Para J.F.(h.,31) la responsabilidad recae en las políticas sociales y en “como se gestionan los recursos porque en muchas ocasiones compruebo que los profesionales están muy limitados. En los Centros de Acogida<sup>2</sup> somos muchos los residentes y con muchos problemas, las trabajadoras sociales son pocas y no pueden con tanta carga”. En un G.D., se habló de la necesidad de la búsqueda de estrategias positivas fundamentadas en la ayuda mutua frente al sinhogarismo. Una ayuda mutua que según J.L. consiste “en que aprendamos de nuestros códigos como personas sin hogar, de las experiencias que nos permiten sobrevivir en la calle”. En ese mismo debate se hizo especial mención a la importancia estratégica de la cooperación del Trabajo Social.

– *La mediación estética en la búsqueda de conocimientos comprensibles en el TS.*

Los Derechos Humanos fueron procesados desde una legitimización que podemos encuadrar en el término de *apropiación contrahegemónica* expuesto por Santos (2023). En este caso, se trata de la re-significación del Trabajo Social con enfoque en Derechos Humanos que el grupo Teatro de la Inclusión hace durante la investigación a través de las prácticas artísticas. En esta re-significación, las palabras y los cuerpos de los participantes establecen narrativas a partir de las experiencias en calidad de conocimientos de una realidad tangible. M., lo dice de esta otra manera, “expresamos con el arte nuestras frustraciones. Contamos las cosas tal nos sucede en la calle, allí donde está el origen de la violación de los derechos”.

Las prácticas artísticas realizadas en la investigación por medio de técnicas como las improvisaciones y durante las actuaciones por medio de la performance titulada “La verdad que nadie quiere ver” son formas de una inteligibilidad presentada como *mediación estética*. Prácticas artísticas y estética son, respectivamente, modos de hacer y de ser (Rancière, 2019b) que permiten la búsqueda de conocimientos diferentes a los estipulados por las ciencias hegemónicas. Las prácticas artísticas producen estos modos a través de las capacidades creativas, desvelando la ausencia política, social y cultural de esta otra parte de la humanidad. No conocer de cerca qué dicen y cómo sienten las personas afectadas por el sinhogarismo es ser cómplice de esta ausencia. El desconocimiento de esta afección por una parte de la profesión ahonda en la incompreensión de un fenómeno que es más humano que estructural. En un foro de debate<sup>3</sup>, tras una actuación, J., responde a la pregunta realizadas por una persona del público sobre el método que él utiliza para la creación artística. Para ello alude a que “una palabra me lleva a otras palabras con las que rompo el silencio. Una imagen de mi cuerpo me lleva a otros mundos donde puedo ser yo: un ser humano que sueña, que se realiza día a día y no un número, un problema más, un sin hogar”.

La mediación estética establece una *comprensión sensible* que nos permite conocer una realidad compleja como es el sinhogarismo. Es una *sensibilidad* mediada por un lenguaje que nos descubre la búsqueda de otros territorios de comprensión y conocimientos. Un lenguaje que no se queda exclusivamente en la interpretación emocional, también abarca una interpretación crítica, simbólica y material de la vida de las personas en situación de sinhogarismo. Los pensamientos críticos expresados por estas personas sobre los conflictos que les afectan, así como sus propuestas de una vida digna son formas inteligibles expresadas

<sup>2</sup> En España, los Centros de Acogida son...

<sup>3</sup> Los *foros de debate* son espacios de diálogo que el grupo realiza con el público después de cada actuación. Una muestra de puede ver en <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/content/breves-relatos-de-verg%C3%BCenza-y-olvido#navbar>



filosóficamente por C. de la siguiente manera: “lucho en la vida por unos valores que el mundo desengaña por lo material. Lo material me hace ser una cosa que va y viene. Que pierde su ser, su valor humano”.

Antes, hicimos mención de la performance “La verdad que nadie quiere ver”. Este fue un producto artístico y el resultado del proceso originado en la investigación colectiva. El contenido de esta performance fue un motivo más para comunicar aquellos acontecimientos vividos por un grupo de personas sin hogar en la ciudad de Sevilla. Acontecimientos donde se vulneran cotidianamente los derechos. En la obra se refleja una estética de la ansiedad. Es una estética que ocupa las escenas, incluso los ensayos, las improvisaciones. Porque está presente de manera inevitable en la vida en la calle, en el sentir de estas personas: “ansiedad por ser perseguidos por la policía o por vecinos xenófobos; ansiedad por no tener un lugar tranquilo donde dormir cada noche y poder asearte cada mañana”. De este modo, la performance se convierte en un espacio de producción discursiva expresado en un escenario donde ellos y ellas toman la palabra. “La verdad que nadie quiere ver” fue representado en cárceles, plazas públicas de la ciudad, universidades y en teatros<sup>4</sup>. Para participantes como M.(h.,54) la experiencia artística supone “llegar a la sociedad. Todo tiene un sentido y una verdad cuando me subo a un escenario o cuando realizo una improvisación porque a través de la creatividad transmito lo que me ha pasado en la vida. Y en esa forma de recordar que es el teatro están momentos donde he sufrido violaciones de derechos”

## Conclusiones

En el artículo, hemos tratado de ahondar en el análisis que requiere el rol de los Derechos Humanos en el Trabajo Social. Más concretamente, en el Trabajo Social llevado a cabo en servicios de atención a personas en situación de sinhogarismo. Desde un enfoque participativo y democrático, se hace necesario que todos los agentes implicados (profesionales, investigadores, políticos municipales y personas en situación de sinhogarismo) puedan tener espacios de intercambio para el tratamiento del problema y las alternativas de solución. Este estudio se ha centrado en las experiencias de un grupo de personas que viven el sinhogarismo que es el efecto de la vulneración de los Derechos Humanos. En este sentido el artículo incide en la relevancia de estas experiencias en la explicación de fenómenos que no pueden ser analizados exclusivamente desde la óptica científica. Como así indican algunos estudios (Pleace, 2016; Bretherton, 2017) dejar fuera de la investigación y de la intervención social las experiencias de las y los protagonistas entraña obviar conocimientos que son imprescindibles en la comprensión del sinhogarismo. A su vez, Grohmann (2020), deduce que las categorías provistas por el cognitivismo académico no siempre proporcionan las formas más fehacientes para diagnosticar el problema del sinhogarismo en Occidente.

En el caso del Trabajo Social es requisito el acceso a un nuevo enfoque con el que encontrar nuevas herramientas de análisis. Más aún cuando se están produciendo vulneraciones de derechos que afectan no solo la ética de la disciplina, contradice las prácticas sociales que se están llevando a cabo en contextos como el sinhogarismo. En el artículo, hemos profundizado en la mediación estética como una de estas herramientas con el objetivo de avanzar en esta cuestión. La mediación estética parte de una interpretación dialógica que incluye las narraciones de los participantes de esta investigación. Precisamente esta mediación sirve de nexo cognitivo entre la producción del Trabajo Social, los Derechos Humanos y las experiencias de los y las participantes de esta investigación a través de sus relatos orales y somáticos. Tanto las opiniones vertidas en los Grupos de Discusión y los microrelatos como las imágenes creadas en las improvisaciones establecen una manera de entendimiento, de darse a entender. A través de la oralidad y la corporeidad los participantes dieron un significado, real y encarnado, sobre el mundo del sinhogarismo. Un significado donde se señala la importancia de una reconceptualización práctica del Trabajo Social en el ámbito del sinhogarismo. Donde se manifiesta la relevancia en la profesión de un cambio de paradigma en lo referente a la acción en Derechos Humanos. En este sentido, incidimos en la carencia en la disciplina y en la profesión de una metodología en Derechos Humanos.

La investigación abrió un camino en la exploración de las prácticas artísticas y la mediación estética en el Trabajo Social. Durante el proceso, el grupo de participantes permitió esta apertura a través de la participación activa y comprometida. Gracias a ello, se comprobó la importancia de la perspectiva narrativa en la profesión (Martí y Pérez, 2020). Una perspectiva que va más allá de los relatos y que encontró en la corporeidad creativa (Muñoz-Bellerin, 2022) otras formas de narrar y de comunicar. Por encima de todo esto, lo más importante fue que los y las participantes encontraron en sus experiencias acontecimientos que marcaban la dignidad. Una dignidad negada por medio de la vulneración de derechos. Es por ello, que se produjeron momentos auténticos de concienciación crítica de la importancia que tienen los Derechos Humanos en sus vidas. Esto fue posible gracias al esfuerzo de algunos de los participantes por recordar momentos complejos y dolorosos de sus vidas.

De la investigación surgió una estética que nos conduce a la poética social y su importancia en la praxis del Trabajo Social. Se trata de una poética hallada en los gestos y los movimientos de los cuerpos y sus escenificaciones cotidianas. Se trata de una manera de interpretar las discriminaciones a las que están sometidos, de cómo actúan sus cuerpos como medio de expresión dentro de una realidad social impuesta. En la performance “La verdad que nadie quiere ver”, en una de las escenas M. interpreta a un policía dando un ejemplo de cómo las experiencias son espacios de conocimiento y de comprensión para el Trabajo Social.

<sup>4</sup> En Youtube se puede ver resúmenes de algunas de las obras. <https://www.youtube.com/watch?v=MjEm2ZLd3A>  
<https://youtu.be/VOn-jHQ3XB0>

Es una escena donde el arte y la realidad se unen para hacernos ver las implicaciones y las consecuencias que el sinhogarismo tiene en la vida de estas personas. Lo mismo ocurre con el poema de A., antes citado. Tanto el poema como el resto de expresiones artísticas producidas en la investigación representaron el imaginario colectivo de un grupo que está pidiendo que la disciplina del Trabajo Social haga efectivo uno de sus principios más apremiantes.

Más allá de una mera crítica superficial, los relatos de los participantes no solo apuntaron hacia una posible implicación del Trabajo Social en la vulneración de derechos, sino que revelaron cómo estas narrativas, expresadas de diversas formas, contribuyen significativamente a la generación de conocimiento dentro de la disciplina y la profesión, otorgando protagonismo a la dimensión testimonial.

## Bibliografía

- Addams, J. (2020). *Twenty Years at Hull-House*. Maryland: Wildside Press.
- Aguilar, M.J. (1998). *Estrategias de supervivencia en la lucha contra la pobreza*. Buenos Aires: Humanitas.
- Albon, D., Soper, M. & Haro, A. (2020). Potential Implications of the COVID19 Pandemic on the Homeless Population. *Chest*, 158(2), 47-48. <https://doi.org/10.1016/j.chest.2020.03.057>
- Arendt, H. (2019). *The human condition*. The University of Chicago Press
- Borgdorff, H. (2012). *The conflict of the faculties. Perspectives on artistic research and academia*. Amsterdam: Leiden University Press,
- Bretherton, J. (2017). Reconsidering Gender in Homelessness. *European Journal of Homelessness*, 11 (1), 13-33.
- Bruner, J. (2009). *Actual Minds, Possible Worlds*. Harvard University Press.
- Coram,V., Louth,J. & Hill, L. (2022). Does my vote matter? The electoral behaviour and attitudes of people experiencing homelessness. *European Journal of Homelessness*, 16 (2), 47-71.
- Cordero Ramos, N. & Muñoz Bellerin, M. (2019) "Social work and applied theatre: creative experiences with a group of homeless people in the city of Seville". *European Journal of Social Work*, 22(3), 485-498, DOI: 10.1080/13691457.2017.1366298
- Cubillos- Vega, C. (2019). La formación en derechos humanos en el Trabajo Social. Evolución, propuestas y retos. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, n1 17, pp.35-58. Nueva referencia bibliográfica citada en el texto
- Faciam, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid. (2021). Exclusión social y COVID-19: el impacto de la pandemia en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar. Informe de Investigación. Recuperado de [https://faciam.org/wp-content/uploads/2021/11/informe-Covid19\\_Faciam-HR.pdf](https://faciam.org/wp-content/uploads/2021/11/informe-Covid19_Faciam-HR.pdf)
- Fitzpatrick, S. (2005) Explaining homelessness: A critical realist perspective, *Housing, Theory and Society* 22(1), 1-17.
- Flores, M., Álvarez, R., Cordero. N. & Muñoz, M. (2022) Applicability of human rights in social policies: what do you know about human rights? Critical dialogue with social work students in Seville (Spain), *Social Work Education*, DOI: 10.1080/02615479.2022.2134336
- Fook, J. (1993). *Radical Casework: A Theory of Practice*. Sideny: Allen & Unwin.
- Foucault, M. (2014). *Las redes del poder*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gallego, V. M., & Cabrero, G. R. (2020). Las políticas sociales de lucha contra el sinhogarismo en la Unión Europea y España: alcance, efectividad y principales limitaciones y prioridades. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, (72), 5-18.
- Guinot, C., Ferran, A.(2016). *Trabajo Social: Arte para generar vínculos*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Grohmann, S. (2020). *The ethics of space. Homelessness and squatting in urban England*. Chicago: HAU Books.
- Habermas, J. (2012). *The theory of communicative action. Lifeworld and system: A critique of functionalist reason*. Boston: Beacon Press.
- Healy, K. (2000). *Social Work Practices: Contemporary Perspectives on Change*. California: SAGE Publications Ltd.
- Herrera Flores, J. (2008). *La reinención de los Derechos Humanos*. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-reinencion-de-los-derechos-humanos.pdf>
- Hooks, B. (2022). *Enseñar pensamiento crítico*. Barcelona: El rayo verde.
- IFSW (International Federation of Social Workers). <https://www.ifsw.org/>
- Ignatieff, M. (2018). *Las virtudes cotidianas. El orden moral en un mundo dividido*. Barcelona: Taurus.
- Perri, M., Dosani, N. & Hwang, S. (2020). Covid-19 and people experiencing homelessness: challenges and mitigation strategies, *CMAJ*, 192 (26). <https://doi.org/10.1503/cmaj.200834>
- Mannay, D. (2015) *Visual, narrative and creative research methods: Application, felection and ethics*. London, Routledge.
- Martí Trotonda, A., Pérez Cosín, J.V. (2020). *Trabajo Social para tiempos convulsos. El camino hacia la ruptura epistemológica*. Universidad de Valencia.
- Matus, T. (2017). Una crítica travestida para enfrentar al capital, en P.Vidal Molinan (Coord.), *Las caras del trabajo social en el mundo: Per(e)sistencias bajo el capitalismo tardío* (p. 95-118). Santiago de Chile: RIL Editores.
- Mignolo, W. D. & Walsh, C.E. (2018). *On Decoloniality: concepts, analytics, praxis*. Durham: Duke University Press Books

- Muñoz Bellerín, M., Cordero Ramos, N. (2020). "The Role of Applied Theatre in Social Work: Creative Interventions with Homeless Individuals", *The British Journal of Social Work*, 50 (5), 1611-1629. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcaa033>
- Muñoz Bellerin, M., Cordero Ramos, N. (2021). Citizen Art and Human Rights: Collective Theatre Creation as a Way of Combatting Exclusion. *Social Inclusion*, 9(4).
- Muñoz Bellerin, M. (2022). Corporeidad y pedagogía creativa. Un estudio de caso aplicado en el aula universitaria de Trabajo Social. *Revista de Treball Social*, 222, 11-29. <https://doi.org/10.32061/RTS2022.222.01>
- O'Sullivan. E. (2022). Key elements in strategies to end homelessness in the European Union by 2030: A Discussion Paper, *European Journal of Homelessness*, 16 (2). <https://doi.org/10.17645/ejoh.v9i4.4372>
- Picornell Lucas, A., Rodríguez Martín, V., Castelo Branco, M. (2016). La formación en derechos humanos en el Posgrado en Trabajo Social en la universidad española, en Carbonero, D., Raya, E., Caparros, N., Gimeno, C. (coords.), *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja
- Pleace, N. (2016). Researching homelessness in Europe: theoretical perspectives, *European Journal of Homelessness*, 10 (3), 19-44.
- Pavis, P. (1999). *Dictionary of the Theatre: Terms, Concepts, and Analysis*. Toronto: University of Toronto Press.
- Rancière. J. (2019). *Distributions of the Sensible: Rancière between aesthetics and politics*. Illinois: Northwestern University Press
- Ricoeur, P. (2005). *The course of recognition*. Massachusetts: Harvard University Press;
- Santos, B.D.S. (2021). Human Rights, democracy and development, in *The pluriverse of Human Rights: The diversity of struggles for dignity*, Santos, B.D.S. y Sena Martins, B. (Eds.). London: Taylor & Francis Ltd.
- Santos, B.D.S. (2018). *The end of the cognitive empire: The coming of age of Epistemologies of the South*. North Carolina: Duke University Press
- Santos, B.D.S. (2023). *From the pandemic to utopia: The future begins now*. London: Taylor & Francis Ltd.
- Sen, A. (2009). *The Idea of justice*. London: Penguin Press
- Sikkink, K. (2017). *Evidence for hope. Making Human Rights work in the 21st century*. New Jersey: Princeton University Press.
- Van Heerden, S., Proietti, P. and Iodice, S., (2022). Homelessness in EU cities and towns before and during the COVID-19 pandemic, *Publications Office of the European Union*. Luxembourg. doi:10.2760/223202, JRC129384.
- White, M. (2007). *Maps of Narrative Practice*. New York: WW Norton & Co.
- Young, I.M. (2011). *Justice and the politics of difference*. Princeton: Princeton University Press.